

MEMORIA

POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS NORMATIVAS DEL MANEJO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES

**Encuentro de análisis y búsqueda de alternativas de mejoramiento de su manejo
sostenible y conservación**

Celebrado los días 11 y 12 de septiembre de 2000 en la Casa de Coahuila

Convocado por:

Methodus Consultora. S. C.
Grupo Autónomo para la Investigación Documental (GAIA, A. C.)
Proyecto Sierra Santa Marta, A. C. (PSSM, A. C.)
Programa de Manejo Campesino de Recursos Naturales del Grupo de Estudios
Ambientales, A. C. (GEA, A. C.)

Auspiciado por:

Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA)
Fundación Ford- México

Coordinado por: Equipo de facilitación y relatoría de GEA A. C.
Catarina Illsley (GEA, A. C.)
Tonantzin Gómez Alarcón (GEA, A.C.)
Alfonso González Martínez
Jasmín Aguilar (GEA, A. C)
Coordinador
Gustavo de la Peña (Methodus Consultora, S. C .)
Antonio González (GAIA, A. C.)
Mauricio González
Fernando Ramírez (PSSM, A.C.)
Israel Guadarrama
Abeyamí Ortega
Elba Meza
Blanca Álvarez
Guadalupe Álvarez

Tabla de contenidos

Pág.

I. Las regulaciones oficiales y comunitarias al uso de los recursos forestales no maderables: panel introductorio	3
Pregunta 1	4
Pregunta 2	6
Pregunta 3	8
Pregunta 4	11
Comentarios a las ponencias	14
II. La eficacia de la normatividad oficial y de las regulaciones comunitarias: logros y limitaciones	16
Tabla 1. Políticas	17
Tabla 2. Medidas e instrumentos	20
Tabla 3. Normas	23
Tabla 4. Regulación comunitaria	25
III. Áreas de atención para el mejoramiento del uso de los RFNM	28
Identificación de ejes o áreas temáticas de atención	28
Participación	29
Normas	32
Investigación	35
Fortalecimiento de la regulación comunitaria	38
Incentivos	45
Diseño institucional	48
IV. Oportunidades	49

Oportunidades de acción inmediata	49
Evaluación del taller por los participantes	52
Directorio	56

I. Las regulaciones oficiales y comunitarias para el uso de los recursos forestales no maderables: panel introductorio.

Una aportación inicial en este encuentro para el análisis y la búsqueda de alternativas de mejoramiento del manejo sostenible y conservación de los recursos forestales no maderables (RFNM) fue el bagaje experiencial de algunos asistentes, invitados a participar en un panel que conjuntó las aportaciones Cuauhtémoc González Pacheco, director de Inspección y Vigilancia Forestal de la PROFEPA; Leticia Merino Pérez, investigadora del CRIM-UNAM y miembro del CMSS; Albino Tlacotempa Zapoteco, presidente del ARRNST de la organización campesina SSS Sanzekan Tinemi; Arturo Peña Jiménez, de la CONABIO, y Cuauhtémoc Tejeda Godínez, jefe del Departamento de Aprovechamiento Forestal no Maderable de la DGF de la SEMARNAP. La exposición de los panelistas se centró en torno a cuatro preguntas específicas que encabezan el siguiente bloque de texto, que recoge sintéticamente su aportación por medio de un panel.

I. Las políticas, normas y otros instrumentos oficiales que regulan aspectos diversos del manejo de los recursos naturales, ¿favorecen o no el buen manejo de los RFNM?

C. G./PROFEPA

- No, porque la normatividad es muy general y los RFNM comerciales identificados son muchos (más de 200), y diversos, cada uno con especificidades diferentes entre sí
- Hablar sobre RFNM es una novedad en un país donde estos recursos son muy importantes. No es raro que sea GEA quien haya hecho esta convocatoria
- Las políticas y normas que los rigen son: el artículo 13 de la Ley Forestal, en donde se establece qué es lo que se tiene que hacer, como el dar un aviso a la autoridad, cuando se va a aprovechar un recurso
- El artículo 26 define cómo debe ser ese aviso, (considerar nombre científico, presentar algún papel del predio, etcétera)
- Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) conglomeran a todas las normatividades de todos los RFNM y queda un “masacote”

L. M./CRIM

- La problemática de las políticas va más allá de la formulación de leyes. Ha habido planes como PRODEFOR, PROCYMAF y PRODEPLAN que han incentivado de alguna manera el buen manejo
- Sobreregular puede desincentivar o tener un impacto negativo
- Hay que pensar en impactos directos, indirectos y perversos. Al pensar en impactos directos e indirectos, las áreas naturales protegidas son ejemplo de cómo resulta la intención de proteger sin tomar en cuenta a los campesinos
- Para que las normas tengan sentido hay que considerar los sistemas de apoyo al manejo

A. T./Sanzekan Tinemi

- Las políticas y normas no contemplan el buen uso

- En Guerrero no se cuenta con las normas ni planes para el mejor manejo de la palma
- En el caso de la palma se tuvo que hacer un estudio desde la base para hacer nuestras propias regulaciones desde las comunidades
- Nos hemos enfocado a la capacitación

C. T./SEMARNAP

- En la Ley Forestal de 1992 se consideró conveniente trabajar con normas que regularan el transporte, la explotación, etcétera. Estas son diez normas que establecen criterios de regulación. Con algunas hay informe de impacto; con las demás, avisos de aprovechamiento La legislación de 1997 dejó la regulación sin nuevas NOMs. Actualmente, la normalización basará su regulación en la LGVS y el uso de las NOMs existentes para el aspecto técnico
- La LGVS requiere registro de Unidades de Manejo Ambiental (UMA) y Plan de Manejo
- Se está trabajando una NOM donde se buscan las alternativas técnicas

A. P./CONABIO

- Se requiere normar, pero tomando en cuenta las cuestiones campesinas
- Hay una excesiva legislación que pretende poner candados a la explotación de RFNM
- La LGVS no tuvo un proceso detallado de revisión y esto resulta en excesiva regulación que tiende a poner candados

II. Los mecanismos y prácticas comunitarias de uso de RFNM, ¿favorecen o no su buen manejo? ¿De qué maneras?

C. G./PROFEPA

- Sí y no. Los pueblos que tienen años en un sitio pueden tener buen manejo. Si son recién llegados se lo pueden acabar
- Se requiere una regulación nacional
- No existe una sola respuesta

L. M./CRIM

- Si lo que es maderable es poco rentable, dentro de ello los RFNM son lo menos valorado
- Las condiciones económicas no favorecen un uso cuidadoso de los recursos
- Es más complicado, tiene que ver con el entorno
- Muchas comunidades tienen un capital social que se traduce en la capacidad de construir consensos para el manejo de los recursos
- Las normas oficiales son percibidas como ajenas
- No es falta de capacidad sino que las condiciones estructurales no son las idóneas para el desarrollo

A. T./Sanzekan Tinemi

- Sí favorecen porque existen en la práctica planes de manejo comunitario y porque hay espíritu participativo por parte de las comunidades
- Tenemos datos que nos dan ciclos de crecimiento de las especies
- Tenemos datos acerca de los volúmenes de producción.
- Sobrevivencia/control en la explotación
- No hay servicios técnicos para los no maderables
- Internamente se puede dar un control
- La ley contempla todo como si fuera maderable

C. T./SEMARNAP

- Cuando se trata de autoconsumo no hay problema, pero cuando es en cantidades mayores se vuelve caótico

- Sobre los precios: la economía de los no maderables es muy baja en comparación con la media
- Los RFNM representan el 7 % del valor de los maderables comercializados
- Es difícil que las comunidades puedan pagar servicios técnicos y planes de manejo
- PRODEFOR apoya estas prácticas, incluso la elaboración de plan de manejo y estudios complementarios

A. P./CONABIO

- Las prácticas comunitarias sí favorecen el manejo; el problema es cuando existe una presión económica externa, que , por le general, es muy fuerte
- Contexto histórico: diversos cambios en el uso del suelo. Muchas comunidades están reaprendiendo a usar su territorio

III. ¿Corresponde a las comunidades asumir toda la responsabilidad de normas y controlar el aprovechamiento de sus recursos naturales y, en particular, de sus RFNM?

C. G./PROFEPA

- No. Porque eso es desproporcionado. Responder serenamente implica conocimiento a fondo, investigación, una tarea de otro tamaño. Si la pregunta es si corresponde a las comunidades normar su consumo doméstico, la respuesta es sí
- Como el país ha sufrido un saqueo histórico y actual de sus RFNM, ¿es responsabilidad de las comunidades evitarlo? –No. Es responsabilidad nacional, del gobierno federal, evitar ese saqueo

L. M./CRIM

- Hay que cuestionar si corresponden responsabilidad y derecho. Hay responsabilidades y derechos de distintos niveles. Quien norma es el Estado y quien vigila son las comunidades
- Quien decide qué, cómo y cuándo hacer son agencias externas a las comunidades, notablemente centralizadas
- Quien vigila, aún en áreas naturales protegidas, no es PROFEPA, sino la gente de comunidades que se arriesga por defender lo que no es suyo, aunque formalmente sea suyo
- Uno de los impactos más nocivos de políticas es la contradicción que muchas veces existe entre leyes y políticas de distintas agencias
- Sí hay un derecho de las comunidades y una capacidad, a cierto nivel, de normar el propio territorio. Hay reglas operativas que son el espacio de acción de las comunidades, reglas de elección colectiva, reglas más amplias que corresponden a instancias regionales o nacionales
- Corresponde a las comunidades el derecho y la capacidad de regular a nivel local dentro de marcos regionales y federales más amplios (como empresas unidas); corresponde al Estado, instancias académicas y a la sociedad civil brindar espacios de asistencia técnica y capacitación y al Estado proporcionar recursos (por ejemplo, PRODEFOR y PROCIMAR).

A. T./Sanzekan Tinemi

- Una parte tiene que ver con la organización de productores, con la implementación de algunos programas internos, de algunas leyes comunitarias; otra, también tiene que ver con las instancias federales, las involucradas en regular este tipo de aprovechamientos
- Tiene que haber, al interior de las regiones, capacitación de la difusión en la aplicación de las leyes y los reglamentos de explotación y la integración de propuestas que vengan desde algunas prácticas de comunidades y productores que ya están haciendo aprovechamiento con planes de manejo controlado desde su punto de vista
- Con base en la implementación de leyes y reglamentos, tiene que haber comisiones mixtas en cuanto a lo que dicta la ley y las condiciones regionales para el aprovechamiento de RFNM
- La implementación de un reglamento-ley debería de contemplar el respeto de usos y costumbres regionales y las condiciones de si son ejidos, comunidades o si se trata de proteger algunas regiones de terratenientes
- Hay que ver en qué marco está contextualizada la región y las comunidades y desde ahí buscar alternativas para el buen funcionamiento de explotación de estos recursos.

C. T./SEMARNAP

- No, si se refiere a toda la responsabilidad. Hay aspectos del aprovechamiento de los recursos que el Estado necesariamente regula
- La legislación, muchas veces, no toma en cuenta las experiencias de manejo e incluso de regulación interna que tienen las comunidades. En este sentido, no necesariamente debiera haber regulación en el aspecto de no maderables, y cada comunidad asumiría esa responsabilidad
- Es importante entender que, si el Estado norma, lo que debe regular son criterios mínimos, tomando en cuenta que, a lo interno, cada comunidad, o cada predio, va a presentar y trabajar un plan de manejo de acuerdo a las características de su aprovechamiento.

A. P./CONABIO

- No toda la responsabilidad debe recaer en las comunidades; deben definirse criterios

- Gran parte del éxito que puede haber sobre el normar y controlar los aprovechamientos directamente por las comunidades es la recuperación de los ámbitos de comunidad que se han ido desgastando (por favorecer sólo a terratenientes)
- Si las comunidades son capaces de recuperar su ámbitos, serán capaces de vigilar, normar y aprovechar de manera racional sus recursos.

IV. ¿Existe algún tipo de complementación o contraposición entre políticas e instrumentos oficiales de regulación del uso de los RFNM y las prácticas comunitarias de las mismas especies?

C. T./PROFEPA

- En general es difícil responder; tendríamos que ir a lo particular (depende del caso) y definir con respecto a qué recursos
- En algunos casos, existe una contradicción. Lo que debería de haber es una complementación. Por ejemplo, en el caso de la palma camedor, debería haber estudios específicos de manejo. Lo que ha habido es una política de arrasamiento, porque el mercado pide arrancar las mejores hojas y lo que se daña es el centro de la palma y con esa práctica la destruyen; en este caso, el dictar normas generales sobre cuestiones específicas es contradictorio
- En el caso de que exista un conocimiento comunitario sobre determinados recursos, debe de tomarse en cuenta sin duda
- En el caso de los productos comerciales que se están descubriendo –y aquí es el mercado el que está empujando-, es una obligación de tipo nacional, y debe de haber políticas de investigación y debe de haber normas nacionales del gobierno federal

L. M./CRIM

- Esto requiere responderse apuntando a casos concretos, no sólo de productos sino a casos concretos de políticas y de leyes
- Hay un tipo de políticas (remitiéndose al caso de áreas naturales protegidas) donde la actitud es negar la capacidad de control de las poblaciones locales como dueños de los recursos sobre los mismos: se desconoce la capacidad del sujeto local y se usurpa el control
- Las consecuencias de esto son generalmente nocivas:
 - o en muchas ocasiones, lo que se crea son condiciones de no regulación, condiciones de acceso abierto a recursos que podían haber estado regulados (por ejemplo, el caso de la mariposa monarca)
 - o Existe un segundo tipo de efecto, el de las políticas descoordinadas; las políticas que envían señales contradictorias a los usuarios de los recursos –como ha sido el caso de que por un lado existan áreas forestales y se exijan planes de manejo al aprovechamiento forestal y, por otro lado, en el

mismo ejido, programas como PROCEDE no manejen el criterio de área forestal y lo desconozcan, o como PROCAMPO, que por lo menos los primeros dos años tenga efectos importantes de deforestación, como en algunos casos lo tuvo también PROCEDE, que constituyen incentivos directos, no voluntarios, a la deforestación.

- Existen otro tipo de programas que también crean desincentivos –y aquí incide mucho la actuación de PROFEPA- cuando el esfuerzo comunitario por vigilar se topa con falta de capacidad o de seriedad institucional, hay una desincentivación de los esfuerzos de buen manejo.
- Por último, están los casos donde se logra una articulación funcional y donde la apuesta es crear incentivos y fortalecer la capacidad de los actores sociales a invertir en la organización social, no sólo en crear normas. También en crear capacidades locales: capacitación, asistencia técnica, apoyo a organización, porque se podrá tener la norma más perfecta, pero, si no hay un sujeto social capaz de asumirla, no nos sirve de mucho.

A. T./Sanzekan Tinemi

- Poner en práctica algún estudio de caso de algunas especies que se tenga, para ver cómo se complementa lo que dictan las instituciones y las prácticas que tienen las comunidades
- Partiendo de esto, porque hay algunas experiencias muy locales en cuanto a las experiencias de organizaciones sociales y de productores, que pudiera haber una difusión de los alcances que marca la ley forestal y las NOM, para ver cómo se amarran esas prácticas que se están implementando desde tener un control de lo que marca la ley y tener un aporte de lo que realmente viven los ejidos: si es de sobrevivencia, si es para comercialización, si es sobre explotación, si es para beneficio de grupo o si es para beneficio social.

C. T./SEMARNAP

- Existen los dos casos en las políticas a nivel nacional: por un lado, hay programas que apoyan el manejo de recursos y, por otra parte, en otras instancias gubernamentales hay programas que pueden incidir en contra del buen manejo (por ejemplo, se permite o incentiva el cambio de uso del suelo)

- Internamente hay varias contraposiciones que afectan a la hora de trabajar con las comunidades. Por ejemplo, la norma 059 es una norma restrictiva que tiene un buen sentido en el esquema de conservación de varias especies; sin embargo, debería tomar en cuenta las prácticas comunitarias y permitir el aprovechamiento de algunas de las especies que contempla.
- Si en principio la normatividad buscó tomar en cuenta el tipo de aprovechamiento que se estaba dando y hacer una regulación más sencilla para los usuarios, actualmente todos los usuarios que van a aprovechar no maderables van a tener que utilizar un mismo esquema que es lo que dicte la Ley de Vida Silvestre.
- Toda ley es susceptible de mejorarse a partir de la experiencia que se tenga al utilizarla

A. P./CONABIO

- La práctica de los dos casos es válida, pues son complementarias y existen muchas contraposiciones.
- Desafortunadamente, desde la perspectiva institucional, CONABIO no tiene mucha información de este tipo
- Sería deseable que, quienes están en la práctica, nos retroalimentaran con lo que detectan en su cotidiano quehacer sobre este tipo de huecos y contradicciones, con lo que se podría lograr algunos cambios

Comentarios a las ponencias

- Para este análisis, conviene caracterizar los productos no maderables considerando cuatro características:
 1. Son productos muy especializados, con gran circulación al menudeo, con mercados de nicho
 2. Se explotan, por lo general, de una manera abusiva
 3. Tienen ciclos de mercado; se sustituyen ocasionalmente por materiales sintéticos; sus mercados son muy fluctuantes, a veces de “moda”;esto es un problema muy serio para poder canalizar o acumular las capitalizaciones de estos productos, porque las inversiones, que son cuantiosas, se caen de la noche a la mañana
 4. Cuesta mucho trabajo y tiene un alto costo financiero investigar dónde hay mercados, abrirlos y generar la tecnología para abastecer con efectividad los productos
- Implican casi siempre necesariamente, una fase industrial la fase de industrialización y por lo general ahí es donde se perjudica el campesino; por ejemplo, en el caso del orégano, hay dos grandes exportadores que acaparan todo el orégano del país y se que centran en la industria
- Hay que circunscribir las normas para proteger estos productos contra las actividades de riesgo. Todo lo que no sea de riesgo no hay que normarlo, pero sí conviene centrarse en normas muy sencillas que garanticen las condiciones de reproducción de cada especie bajo aprovechamiento
- Equilibrar: mientras más específicas sean las normas, más difícil va a ser aplicarlas bien; hay que jugar con un equilibrio entre la necesidad de la aplicación de normas generales y las características específicas de cada comicio
- Se necesita desdoblar las NOMs
- El aprovechamiento de RFNM hacer ver la necesidad de la evaluación, el control de los recursos forestales y del subsidio a los estudios para manejar su uso

II. La eficacia de la normatividad y de las regulaciones comunitarias: logros y limitaciones

A partir de la información obtenida mediante las exposiciones iniciales del primer panel de aportaciones, y las discusiones que de ellas derivaron, los participantes realizaron en plenaria una lluvia de ideas acerca de los beneficios (aportes) y las problemáticas (limitantes y/o carencias) considerando los diferentes ámbitos o dimensiones de actuación de la normatividad oficial y la comunitaria: políticas, medidas e instrumentos, normas y regulación comunitaria. El aporte fue organizándose en pantalla de papelógrafo hasta generar la tabla que se sintetiza aquí.

Tabla I. Políticas

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
<ul style="list-style-type: none"> · Hay que detener el saqueo histórico de los RFNM, lo cual es responsabilidad exclusiva del gobierno, no de las comunidades (PROFEPA) · Los RFNM actualmente son regulados por la Ley General de Vida Silvestre y por las Normas Mexicanas respectivas las cuales buscan diferenciar los criterios técnicos para su manejo · En esta administración se han creado instrumentos de fomento al manejo forestal que requieren mejorarse, como el PRODEFOR y el PROCIMAF · Anterior a la publicación de la LGVS el aviso de aprovechamiento 	<ul style="list-style-type: none"> · Las políticas forestales históricamente han desfavorecido los usos campesinos de los Recursos Forestales No Maderables, favoreciendo el clandestinaje de su aprovechamiento y comercialización · La contradicción entre políticas públicas y leyes sobre la responsabilidad del territorio, ha provocado parálisis y confusión en las acciones en la relación, comunidad-estado · Existe una superposición de leyes en materia de Recursos Forestales No Maderables que ha generado confusión, inadecuada interpretación a nivel central y de delegaciones, y la ausencia de incentivos para su manejo legal · Al interior de las instituciones académicas se ha desestimado la 	<ul style="list-style-type: none"> · Profundización/mejora de las políticas de participación ciudadanas/sociales (en el ámbito ambiental productivo) · Se requiere un trabajo conjunto y coordinado para la preservación de los recursos naturales: sociedad civil e investigadores-orientación, estado-proveer recursos y comunidades-acción · Las políticas tienen que tomar en cuenta a los actores locales y las particularidades comunitarias y del recurso a aprovechar · Hay que considerar los impactos positivos y perversos de las leyes y políticas y contar con los sistemas de incentivos para el manejo de recursos · Que la SRA trabaje coordinadamente con SEMARNAP y viceversa (y SAGAR), e INI · Hay que aplicar las normatividades contemplando más allá de la situación de

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
<p>equivalía al Plan de Manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> · A partir de Ley General de Vida Silvestre se establece el término “Plan de Manejo” (el transporte se maneja igual 	<p>vinculación de los investigadores con los organismos no gubernamentales y con las comunidades campesinas</p> <ul style="list-style-type: none"> · En las Áreas Naturales Protegidas se restringe el aprovechamiento de los Recursos Forestales No Maderables y en éstas es donde hay más recursos de este tipo · La veda de los RFNM promueve su clandestinaje, pues no se puede regular su aprovechamiento y el recurso se abarata · Las políticas públicas actuales no favorecen el buen manejo de los Recursos RFNM dado que estos son muy variados y con especificidades que las políticas públicas no contemplan · En el caso de <i>B. Dulcis</i> existe una contradicción, ya que las normas oficiales sólo exigen notificación, los forestales exigen documentación y la Ley 	<p>mercado</p> <ul style="list-style-type: none"> · Revisar el PROCEDE para favorecer la conservación de bosque y el aprovechamiento de RFNM sigue... · La estrategia de establecer PRODERS podría ser una opción de coordinación institucional en áreas prioritarias por su biodiversidad · Se requiere que las instituciones encargadas de favorecer la investigación (SIN, CONACYT, universidades) favorezcan y paguen a los investigadores por trabajar en vinculación con comunidades · Fomento a procesos de transformación de las materias primas · Promoción del ejercicio de derechos comerciales geográfica biológica y cultural

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
	<p>General de Vida Silvestre exige un Plan de Manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> · Las políticas actuales no contemplan planes de manejo para el buen uso de los Recursos Forestales No Maderables · La regulación federal centralizada es inoperante por falta de personal, capacitación y financiamiento 	

*Tabla I. Políticas (continuación)

Tabla II. Medidas e instrumentos

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
<ul style="list-style-type: none"> · PRODEFOR apoya las prácticas de mejoramiento y estudios complementarios para el manejo adecuado de recursos · Las UMA permiten que profesionistas no-forestales elaboren planes de manejo de RFNM 	<ul style="list-style-type: none"> · La falta de incentivos conducen a la sobre explotación · A partir de las reformas de 1997 las NOM perdió su espíritu y sólo conserva sus criterios técnicos · No hay una política o medidas de investigación básica-ecológica para hacer normas específicas y planes de manejo · Las vedas y ANP generan usos no regulados de los RFNM y mayor explotación de los productores · Los estudios son caros y los productos baratos 	<ul style="list-style-type: none"> · Se requiere impartir capacitación para la difusión de las leyes y de las experiencias comunitarias · Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> - estado, aportar criterios mínimos - comunidad: abundar en planes de manejo específicos · Instrumentos de estímulo a la investigación sobre RMNF · Mejorar procedimientos del proyecto PNUD de fortalecimiento de capacidades civiles de incidencia en políticas públicas · Mejorar la calidad de servicios técnicos forestales e incorporar la visión y criterios de profesionistas en ciencias sociales y

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
		<p>ecológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mecanismos de fomento a la asociación de actores: colaboración, investigación, aprovechamiento y comercialización · Vinculación entre grupos de investigación (UNAM, UAM, etc) y grupos civiles · La aplicación y ejecución deben cuidarse desde las delegaciones estatales · Hay que establecer leyes y reglamentos que cuenten con comisiones mixtas y contemplen el respeto a los usos y costumbres comunitarios · Privilegiar el aprovechamiento de RFNM en áreas naturales protegidas · Hay necesidad de la mejora de mecanismos para que sea viable participar en la formulación de políticas, instrumentos y normas (información y tiempo etc).

· Tabla II. Medidas... (continuación)

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
		<ul style="list-style-type: none"> · Necesidad de evaluación, financiamiento y control de S.T.F. · El estado debe intervenir para reducir la brecha entre el pago a campesinos por sus recursos y el precio que paga el consumidor · Llevar el conocimiento técnico normativo hasta las comunidades para propiciar el buen manejo de la RFNM · El financiamiento a proyectos de aprovechamiento de RFNM es central para hacerlos realidad puesto que son a mediano y largo plazo

Tabla II. Medidas e instrumentos (continuación)

Tabla III. Normas

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
<ul style="list-style-type: none"> · Las normas están en etapas de revisión y consulta · Conforme a la ley federal de metodología y normatividad, se debe convocar a los sectores social, público y privado para elaborar los proyectos de NOMs. Cabe mencionar, que para la modificación de una norma se requiere el mismo procedimiento que para su creación · En caso de que los productores requieran alguna norma específica, la secretaría se abocará a la realización de ésta, en el lugar de su aplicación · Aún con sus defectos y limitaciones las normas para palma han sido útiles en algunos aspectos de manejo de <i>B. Dulcis</i> · Conservación de especies: LGVS, artículo 1º. El aprovechamiento 	<ul style="list-style-type: none"> · Hay una desarticulación entre normas técnicas y contenidos de la legislación: debe haber un balance en normatividad y respeto a iniciativas campesinas · La sobre-normatividad desincentiva tiende a trasladar el manejo campesino a la ilegalidad · La NOM no favorece el manejo de recursos por la diversidad y especies que abarca · La Ley General de Vida Silvestre no afecta a ciertos grupos de personas · No se tiene una visión global del marco legal para las RFNM, por lo tanto, no se tiene bien definido que meter en la ley, que en Regulación y qué en NOMs. Las NOMs exceden su ámbito de aplicación · No se tiene información; ésta no llega 	<ul style="list-style-type: none"> · Normas están en etapas de revisión y consulta · Debe aumentar la disposición y capacidad de los grupos sociales para participar · En caso de que los productores requieran alguna norma específica, la secretaría se abocará a la realización de ésta, en el lugar de su aplicación · La norma O59 llega a dificultar la conservación y aprovechamiento sustentable del bosque · Aún con sus defectos y limitaciones las normas para palma han sido útiles en algunos aspectos de manejo de <i>B. Dulcis</i> · Conservación de especies LGVS, artículo 1º. El aprovechamiento sustentable cuando se trate de especies o población en riesgo. · SECOFI publica

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
<p>sustentable cuando se trate de especies o población en riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> · SECOFI publica anualmente el programa nacional de normalización en el D.O.F · Se requiere difundir las NOMs para su conocimiento y aplicación 	<p>a las organizaciones sociales. Cuando se llevan a cabo la elaboración de las normas, no se difunden los mecanismos y tiempos de elaboración</p> <ul style="list-style-type: none"> · No hay claridad sobre que leyes se aplican al aprovechamiento de especies que están en la O59 	<p>anualmente el programa nacional de normalización en el D.O.F</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se requiere difundir las NOM para su conocimiento y aplicación · Debe aumentar la disposición y capacidad de los grupos sociales para participar · La norma O59 llega a dificultar la conservación y aprovechamiento sustentable del bosque

*Tabla III. Normas (continuación)

Tabla IV. Regulación comunitaria

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
<ul style="list-style-type: none"> · Las autoridades comunitarias están intentando hoy en día garantizar el control en sus recursos con el apoyo del Registro Agrario Nacional (RAN) · Muchas veces las RFNM representan la única fuente de ingreso para mujeres, niños y ancianos · En muchos casos existen reglas comunitarias sobre el uso de los recursos naturales que las NOMs pasan por alto e incluso se contraponen · En ocasiones, el aprovechamiento apoya a la conservación de las RFNM y de los ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> · La falta de capacidad de PROFEPA hace que las comunidades realicen la vigilancia forestal, sin ser retribuidas ni tener control del suelo · Quien vigila las áreas protegidas y protege no es PROFEPA, sino en muchos casos las comunidades (y sin retribución) · Conflictos entre sectores comunitarios · La desigualdad en la tenencia de la tierra entre las personas de la comunidad afectó la regulación de los recursos · Conflictos por derechos de usos de los recursos (acceso a los recursos) · Los bajos precios de los RFNM, presiona a las comunidades a sobre explotar sus recursos · Falta de confianza en las autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> · Considerar el papel de la mujer en el conocimiento y aprovechamiento de las RFNM · Para que funcionen las NOMs se necesita que las autoridades los conozcan y hagan valer; que estén de acuerdo pueblo y autoridades, y que las conozcan la mayoría y las hagan valer · Buscar mecanismos de corresponsabilidad equitativa · Optimizar las labores de vigilancia en coordinación con las comunidades que realizan el aprovechamiento con el fin de evitar el saqueo de especies · Validarse reglamentos locales con la participación de la procuraduría Agraria · Considerar la experiencia ancestral en el uso de suelo por comunidades asentadas

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
	<p>institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> · La regulación comunitaria se dificulta cuando hay diferencias políticas · Las prácticas de autoconsumo ejercen presión sobre los recursos naturales cuando los usos no se regulan y hay condiciones de pobreza · Se regula cuando ya hay problemas con el recurso y no manera preventiva · Por lo general: los RFNM: <ul style="list-style-type: none"> o Son de mercado “de nicho” o Tienen ciclos de mercado o Cuesta desarrollarlos o Implican industria · Requieren inversión 	<p>históricamente, lo que en algunos casos apoya a la conservación de los RFNM</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fomentar el establecimiento de esquemas organizativos que permitan la continuidad en la administración y aprovechamiento de los RFNM · Articular las reglas comunitarias de uso de recursos con reglas colectivas para la comercialización · Inversión en el desarrollo de Capital social comunitario (y orientación de los programas que tiendan a ello) como elemento fundamental para la conservación y buen manejo · La responsabilidad de normar y controlar el aprovechamiento de los Recursos Naturales, implica una tarea de investigación a fondo que ha de realizarse en

Tabla IV. Regulación comunitaria (continuación)

Hechos, beneficios, afirmaciones	Problemas	Alternativas
		<p>conjunto (Estado-comunidad) y otros sectores</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se requiere que los estudios específicos de manejo de recursos naturales contemplen los conocimientos comunitarios tradicionales · Hay que considerar las diferencias que existen entre las formas de tenencia (comunidades, ejidos y propiedades) · Para normar y aprovechar de manera sustentable los Recursos Naturales, se requiere una recuperación de los ámbitos comunitarios · Creación y/o adecuación de reglamentos para el ejercicio de derechos colectivos de propiedad intelectual relacionados con recursos biológicos <p>Tabla IV. Regulación ... (cont.)</p>

III. Áreas de atención para el mejoramiento del uso de los RFNM

Identificación de ejes o áreas temáticas de atención

A partir de las alternativas identificadas en el ejercicio anterior, los participantes realizaron en plenaria su reagrupación en los siguientes ejes temáticos o áreas de atención: participación, normas, incentivos, investigación fortalecimiento comunitario y diseño institucional.

A continuación, el grupo se dividió por mesas de trabajo en las que se plantearon y analizaron los retos, problemas, efectos actuales y previsibles, propuestas de resolución y estrategias de implementación para cada eje, excepto para el de diseño institucional.

Aunque el revisar y perfeccionar el diseño institucional fue identificado como un área de atención, no hubo participantes interesados en trabajar ese ámbito. Al final de esta sección se incluyen los contenidos que contemplaba para su desarrollo.

Los párrafos siguientes recogen el producto que cada mesa de trabajo elaboró, en las dimensiones que consideró conveniente desplegar. Por la forma como cada grupo desarrolló sus materiales, se notará cierta diferencia en los alcances de cada conjunto de aportes. Así lo pedía cada tema.

Al final de cada aporte, se incluyen las aportaciones adicionales del plenario al hacerse la revisión de los materiales de los grupos.

Reto

Incluir mayor participación de la sociedad civil en la definición de políticas a nivel local y regional

Problemas

- Desconocimiento de la normatividad
- Difusión insuficiente de la información por parte de las instituciones
- Normas generales demasiado amplias que restringen las posibilidades de participación local plural
- Incentivos insuficientes que promuevan la participación social plural en la elaboración de normas
- Mecanismos de participación poco eficientes

Propuestas de resolución

- Que la regulación sea un proceso de actualización permanente, ágil y participativo, basado en las experiencias e investigaciones sobre el manejo de RFNM (como los proyectos regionales tipo PRODERS)
- Llevar a cabo una actualización de las NOMs de acuerdo al nuevo manejo jurídico, con la participación de los sectores públicos, social y privado
- Crear una comisión mixta (usuarios, productores, comercializadores, investigadores, funcionarios) que participe en la elaboración de las NOMs. Cualquier modificación tendría que hacerse con la participación de esta comisión y previa investigación.
- Armonizar los sistemas jurídicos a través de la participación social de forma tal que se promueva un aprovechamiento sustentable
- Definir los principios y criterios generales (a nivel nacional) y su adecuación a las condiciones locales con la participación de diferentes actores
- Fortalecer la capacidad social para participar en la elaboración de NOMs, incluyendo procesos de regulación voluntaria y colectiva

Estrategias y mecanismos de implementación

- Seguir desconcentrando las atribuciones y responsabilidades en materia de regulación (entendiendo la desconcentración como transferir atribuciones a organismos sociales, grupos civiles, etc. con mecanismos e instancias especiales donde se discutan estas cuestiones)
- Monitoreo y vigilancia del impacto de las leyes y reglamentos que surjan
- Adecuación de los mecanismos de participación existentes para favorecer mayor responsabilidad social. Tendrán que ser efectivos en la toma de decisiones, plurales, transparentes, etcétera.
- Adecuar el aparato legislativo y normativo en instrumentos y mecanismos de recepción de formulaciones regionales y/o sectoriales (sector campesino, etc.). Quienes hacen las leyes en última instancia tendrán que abrir espacios para la recepción de propuestas y que haya efectividad
- Construcción de mecanismos intersectoriales desde lo local y con base regional
- Que estos mecanismos regionales funcionen con instrumentos de rendición de cuentas entre sus miembros y ante la sociedad, con base en la transparencia y la responsabilidad social
- Hacer más eficientes los mecanismos de comunicación e información en todos los sentidos
- Delimitar claramente las atribuciones
- Fortalecimiento de capacidades en los organismos civiles profesionales (y en las organizaciones de base para la comunicación y la interacción bidireccionalmente (organismos civiles- gobierno)
- Creación de mecanismos de transferencia económica para la participación, la investigación, la generación de propuestas, para el *lobby*, etc., con transparencia
- Simplificación y adecuación de los procedimientos de regulación y normalización para abrirse a la injerencia ciudadana
- Fortalecer la capacidad social para participar en la elaboración de NOMs, incluyendo procesos de regulación voluntaria y colectiva, lo que supone:
 - simplificación del procedimiento para las normas de carácter general, y
 - abrir el espacio para que la participación local y regional, en la definición de las formas específicas de aplicación y uso de las normas, ejerza el derecho de definición sobre las formas específicas en que se aplica la norma

Reto

Establecer un sistema de normas que incentiven, protejan y conserven; que sean consensuadas, coherentes y realistas, y que defiendan mecanismos de aplicación y vigilancia participativa entre los diferentes sectores de gobierno y productores.

Problemas

- Falta de difusión de la normatividad hacia comunidades
- Tiempos de respuesta excesivos por parte de la SEMARNAP para trámites de usuario
- Falta de soporte en la investigación básica. Las normas adolecen de insuficiencia de criterios técnicos basados en estudios consistentes
- Falta de coordinación inter e intrainstitucional. Para que las normas sean consensuadas, se debe buscar la participación de la mayoría de los sectores involucrados
- La vigilancia de las instancias oficiales es insuficiente
- Existe la queja de que PROFEPA es insuficiente en la vigilancia de la aplicación de la normatividad, pero, a nivel local, las organizaciones de productores pueden,, conjuntamente con SEMARNAP, establecer mecanismos de coordinación
- Hay falta de consistencia entre las normas y las leyes (por ejemplo, en el caso de la norma de hongos y la norma 059)

Efectos actuales

- Desconocimiento generalizado y falta de comprensión de la normatividad (por ejemplo, el caso de la norma 059, de la que se malinterpreta que, por comprender una especie, el aprovechamiento de ésta es prohibitivo, cuando en el sentido de la norma es únicamente restrictivo, concediendo la posibilidad de realizar el aprovechamiento si se realiza un manejo adecuado
- Desinterés y/o aprovechamiento ilegal

- Cambio de uso de suelo con manejo inadecuado
- Bajos precios. Al trabajar fuera de la normatividad, el intermediario castiga en el precio

Efectos previsibles (de no modificarse esa situación)

- Degradación o desaparición del recurso

Propuestas de resolución

- Realizar una revisión periódica de las NOMs considerando las experiencias de su aplicación, tanto para la incorporación de nuevos criterios como para la modificación de los ya establecidos, en caso de ser necesarios (la Ley de Metrología marca que las NOMs deben revisarse cada cinco años)
- Capacitación en normatividad en manejo de RFNM al nivel comunitario
- Capacitación sobre uso de documentación de transporte
- Incluir la amplia participación de los diversos sectores involucrados en la formulación y revisión de ordenamientos legales (por ejemplo en la LGVS, norma 059, etc.), particularmente de las comunidades poseedoras de los recursos
- Revisión de pagos de derechos en materia de impacto ambiental (estudio de impacto ambiental) para que éste sea más realista en función de las condiciones de los sujetos que tienen que realizar el pago
- Simplificación del área administrativa
- Desconcentración de funciones del nivel central a las delegaciones federales y a la sociedad civil y otros sectores participantes
- Descentralización. Que los gobiernos de los estados se hagan cargo de algunas de las funciones que actualmente son atributo de SEMARNAP
- Fortalecer el esquema de asesoría por parte de SEMARNAP a productores de escasos recursos par que éstos trabajen dentro del esquema de legalidad

Estrategias y mecanismos de implementación

- Ampliar el programa de difusión de los ordenamientos legales para que alcance a más sectores
- Fortalecer al personal de las delegaciones

- Que la NOM establezcan criterios generales y que definan el establecimiento de criterios regionales mediante acuerdos locales (a través de consejos consultivos, etcétera)
- Que la NOM establezca que el plan de manejo contemple la regulación comunitaria y que incluya el esquema de vigilancia participativa

Aportaciones adicionales

- Se recomienda la regulación a través de la asamblea comunitaria para el establecimiento de criterios
- Hay que priorizar las estrategias partiendo de la parte general
- Enlazar la revisión periódica de las normas y leyes a una tarea de investigación sistemática
- Que la 059 mantenga una revisión constante y que se den apoyos económicos para la investigación de su seguimiento

Retos

- *Crear un tipo de investigación que abarque el conocimiento, uso y manejo de los recursos naturales, vinculando estas tres áreas*
- *Vincular a la iniciativa privada con la investigación*
- *Crear políticas económicas de apoyo a la investigación que no sean restringidas ni limitadas*
- *Investigar los mercados que existen para poder aprovechar los RFNM*

Problemas

- Falta de vinculación entre grupos de investigadores con productores, organismos civiles, gobierno y el sector privado
- Desconocimiento general del aprovechamiento integral de los ecosistemas
- El presupuesto que se destina a la investigación es insuficiente

Efectos actuales y previsibles (de no modificarse esa situación)

- Pérdida de biodiversidad
- Mal aprovechamiento de los recursos
- Pérdida del valor agregado de los productos
- Desperdicio de productos utilizables por el desconocimiento de su uso
- Tener dependencia tecnológica y científica para los procesos de transformación de los recursos

Propuestas de resolución

- Difundir la información generada por las investigaciones con un lenguaje accesible a todos los niveles a través de publicaciones, foros de consulta, talleres, exposiciones, ferias, páginas web, etc.
- Ampliar las convocatorias a ONGs, académicos y sector privado

- Generar estímulos fiscales para todos los sectores que apoyen la investigación

Estrategias y mecanismos de implementación

- Crear un programa de becas y otros apoyos específicos para investigadores que esté vinculado directamente con las comunidades y las ONGs
- Crear un fondo nacional multisectorial de apoyo a investigadores que esté vinculado con el sector productivo
- Crear convenios y acuerdos que den garantías de beneficios mutuos a los resultados de la investigación

Aportaciones adicionales

- Crear un fondo nacional multidisciplinario de apoyo a investigadores. Incidir en el SIN
- Establecer una agenda de investigación básica prioritaria consensada entre organismos productores, ONGs y centros de investigación pública
- Crear un programa de desarrollo tecnológico de los recursos
- Enfatizar la importancia de realizar investigaciones sobre la “ciencia campesina”
- Crear mecanismos de estímulo dentro de las instituciones académicas para incentivar las investigaciones participativas
- Generar mecanismos de acceso claro a la información para la comunidad
- Desarrollar la ciencia campesina (investigación conjunta entre técnicos y campesinos), así como la recolección del conocimiento de culturas locales (etnoecología)
- Falta de acceso claro por parte de las comunidades a los productos de la investigación
- Crear mecanismos de estímulo y reconocimiento curricular a investigadores que participen en trabajos de investigación comunitaria de las instituciones académicas
- Adicionalmente a la creación de mecanismos de estímulo, se tendría que incluir en los programas de formación de profesionales que trabajarán con los recursos naturales materias de metodologías participativas, herramientas que les ayuden a conocer cómo son las comunidades que van a encontrar
- Difundir la información que ya se ha elaborado
- Facilitar y democratizar el acceso a la información creada en las instituciones públicas

Fortalecimiento de la regulación Comunitaria

Reto 1*

Lograr el reconocimiento de las normas comunitarias, usos y costumbres por parte del gobierno, tanto en normas como en otras opciones, así como fortalecer la capacidad social y los mecanismos de información a las comunidades para su participación en la elaboración de las normas específicas, considerando particularmente que se tome en cuenta en esos procesos el punto de vista de los productores locales.

Problemas

- las NOMs no conocen o reconocen las normas comunitarias y viceversa

Efectos actuales y previsibles de no modificarse esa situación)

- Que las NOMs, por ejemplo, no se aplican ni se conocen y, cuando se quieren aplicar, se contraponen con las normas comunitarias, en algunos casos, lo que, generalmente, deriva en una situación que favorece la sobreexplotación de los recursos, el fomento al claudestinidadaje y la corrupción.

Propuestas de resolución

- Establecer mecanismos legales para incorporar las normas comunitarias convenientes en las NOMs. En otras mesas ya se ha hablado de algunas posibilidades, como en la de NORMAS, que existen ya ciertos mecanismos, y en la de PARTICIPACIÓN COMUNITARIA se mencionó la necesidad de elevar al nivel legal estas propuestas en un nivel más amplio, de que por ejemplo, existan iniciativas populares.
- Esto debe de estar establecido legalmente,
- que las comunidades o grupos de productores puedan proponer y/o enriquecer (o incluir sus normas comunitarias en) las normas oficiales.

* este grupo desplegó un abundante material correspondiente al reconocimiento de varios retos, que se representan como bloques de aportes, por cada reto.

- Organizar talleres regionales con productores, tanto para discutir las normas oficiales existentes sobre no maderables, como para proponer otras, por recurso o por grupo de especies o productos, retomando el ejemplo de los candelilleros, que presionaron a la SEMARNAP para que se estableciera una norma específica para la candelilla donde ellos de manera muy activa estuvieron proponiendo y negociando la formulación de la norma. Esto podría hacerse con otros recursos.
- Impulsar la elaboración y proposición de normas para productos no maderables específicos, por especies, a nivel regional, con la participación de productores y de instituciones. Esto podría ser el mecanismo de los talleres

Estrategias y mecanismos de implementación

- Crear mecanismos de difusión y capacitación para la aplicación de las normas
- Promover la organización comunitaria
- Que ONGs y organizaciones sociales impulsen los talleres regionales de no maderables con fondos que se consigan de donde sea posible
- Crear fondos gubernamentales para impulsar la realización de estos talleres regionales por recurso o grupo de especies- producto (p/e palma camedor)
- Incluir las normas comunitarias en las normas oficiales
- Las normas deben establecer obligaciones, derechos y beneficios compartidos tanto por el estado como por las comunidades*
- Estas propuestas de normas deberían ser validadas por la aplicación de la ley, de acuerdo a la parte oficial y comunitaria, buscando que hubiera una corresponsabilidad entre ambas*

Reto 2

Transformar la regulación local hacia una regulación regional.

Problemas

- En comunidades vecinas, que utilizan el mismo recurso, muchas veces desconocen las normas que aplican otras comunidades o entre ellas

* Reto reformulado como estrategia

- Saqueo interno y externo de recursos entre las comunidades cuando no se conocen estas normas
- Manejo diferenciado en el aprovechamiento de los recursos entre las comunidades puede ser no muy sustentable o muy eficiente, por diferencias que afectan al recurso
- No hay regulación regional, lo que lleva a la rivalidad entre comunidades por el uso del mismo recurso

Efectos actuales y previsibles (de no modificarse esa situación)

- Desventajas en la negociación de precios y mercadeo general de los productos
- Sobreexplotación en algunos casos, y, en otros, subutilización del recurso
- Conflictos intercomunitarios
- Corrupción, clandestinaje y fortalecimiento de “coyotes” que está en relación con esta debilidad intercomunitaria en la negociación regional

Propuestas de resolución

- Llevar a cabo talleres de reflexión comunitaria en sus regiones acerca de sus acuerdos y el manejo de sus RFNM
- Negociación entre comunidades para llegar a acuerdos formales cuando hay conflictos por el uso de recursos

Estrategias y mecanismos de implementación

- Impulsar la constitución de organizaciones regionales para la producción y comercialización de no maderables
 - Impulsar el establecimiento de normas oficiales por producto y/o regiones (que se relaciona con la anterior)

Reto 3

Lograr superar confrontaciones, o encontrar la manera de acordar entre facciones o intereses diferentes al interior de las comunidades. Tratar de encontrar soluciones a conflictos intercomunitarios en relación al aprovechamiento de recursos

Problema

- No hay acuerdos comunitarios por conflictos o intereses contrapuestos sobre recursos determinados
- Predominan, por lo tanto, los intereses de los fuertes

Efectos actuales y previsibles (de no modificarse esa situación)

- Esto debilita a la comunidad en las negociaciones de mercadeo o de otro tipo en relación con RFNM
- Desaprovechamiento de los recursos
- Manejo inadecuado del recurso
- Se coarta el desarrollo comunitario
- Se aprovechan algunos actores particulares (privados) par obtener el beneficio
- Se afecta la economía de la comunidad
- La imagen de conflictividad puede implicar el retiro de apoyos y se pierden diversas oportunidades
- Se puede llegar a la violencia y a la corrupción por conflictos internos

Propuestas de resolución

- Crear mecanismos incluyentes para generar consensos
- Que estos consensos se creen en torno al estímulo o premiación del aprovechamiento adecuado y se sancione el mal uso de los recursos en función de acuerdos entre los grupos en conflicto
- Donde exista la autoridad moral de los consejos de ancianos o sabios de la comunidad, que se tome en cuenta su opinión o consejo para las propuestas de solución de conflictos como intermediarios como instancia social reconocida

Estrategias y mecanismos de implementación

- establecer mesas de negociación entre los grupos en conflicto, con algunos intermediarios internos y externos
- Promover giras de intercambio de experiencias exitosas que motiven a las partes en conflicto a resolver sus problemas y beneficiarse de sus recursos

Reto 4

Fortalecer la capacidad local de las comunidades para el manejo sustentable de sus recursos y mejorar su capacidad de negociación para el mercadeo, incluyendo la perspectiva de género

Problemas

- No existen programas a nivel nacional que valoren la importancia de la capacidad local de las comunidades, o que estén dirigidos a fortalecer la capacidad local o la formación de recursos locales para resolver diversos problemas de diferentes índoles, a excepción de las comunidades donde este tipo de capacidades han sido impulsadas por algún grupo civil

Efectos actuales y previsibles (de no modificarse esa situación)

- Incremento de la pobreza
- Las comunidades se convierten en blanco fácil para cualquier abuso externo
- Se limita el desarrollo comunitario
- Exclusión de programas gubernamentales porque no hay la capacidad para llevarlos a cabo en las comunidades
- A los sujetos sociales se les trata de forma asistencialista
- Dependencia de iniciativas externas cuando no hay capacidad local
- Mal manejo y/o desaprovechamiento de los recursos naturales

Propuestas de resolución

- Establecer programas de capacitación local
- Establecer centros de capacitación campesina a nivel regional

Estrategias y mecanismos de implementación

- Trabajar alrededor de un recurso eje, desde la producción hasta la comercialización, sin querer abarcar todos los problemas (trabajar en torno a un producto o un problema concreto y trabajar sobre todos sus componentes)
- Capacitación para poder abordar las problemáticas en varios niveles
- Realizar giras de intercambio campesino para conocer otras experiencias exitosas
- Capacitación de campesino a campesino
- Formación de promotores y técnicos campesinos

Aportaciones adicionales

- Crear talleres de discusión y reflexión
- Establecer mesas de negociación directas entre productores y compradores; impulsando que los intermediarios sólo faciliten el contacto entre unos y otros
- La discusión de las normas se desprende como una parte de la planeación de usos de recursos

Reto

Desarrollar un sistema de incentivos para el buen manejo del bosque y de los productos forestales no maderables

Problemas

- Políticas: en los programas de apoyo al campo no se explicita la necesidad de incentivar buen manejo
- Instrumentos: hay desarticulación de los apoyos institucionales en el otorgamiento de incentivos
- Normas: ausencia y/o necesidad de reorientación de normas a nivel institucional
- Sobrenormatividad e incoherencia en el mercado alternativo (certificación, etcétera)
- Comunitario: Los procesos de regulación a nivel local y regional se encuentran en su mayor parte poco reconocidos por las instituciones de asistencia técnica

Efectos actuales y previsibles (de no modificarse esa situación)

- Pérdida del bosque a cambio de otras actividades que sí son incentivadas (ganadería, etcétera) en la lógica del mercado global

Propuestas de resolución

- Políticas: Considerar al buen manejo de los RFNM como un elemento fundamental en la conservación de los bosques
- Instrumentos: Armonizar la acción institucional redireccionando los incentivos hacia un buen manejo de los recursos naturales
- Que estos incentivos, a su vez, se orienten hacia el fortalecimiento del capital social en las comunidades, a la investigación comunitaria, entendiendo esto como un proceso largo que incluye desde la investigación hasta la experimentación, la adaptación y la institucionalización comunitaria de las nuevas prácticas

- Articulación de iniciativas regionales de comercialización para mercados regionales y alternativos
- Valorizar los usos locales, incentivando el autoabasto
- Incentivar la creatividad local para resolver problemas del manejo de los recursos naturales (una especie de PACMYC para el manejo de recursos)

Normas

- Valorización de incentivos relacionados con la superficie bien manejada
- Adecuación de los criterios para incentivos comerciales (lo orgánico, comercio justo, buen manejo, etc.)
- Normalización de derechos comerciales relacionados con especificidades geográficas, biológicas y culturales

Estrategias y mecanismos de implementación

- Formar un grupo que haga *lobby*, considerando diferenciadamente los ámbitos legislativo y ejecutivo y atender cuidadosamente a ambos, para orientar procedimientos, regular propuestas y articularse con iniciativas regionales
- Fomentar espacios informativos y de discusión en distintos ámbitos
- Desarrollar un programa de experiencias piloto en comunidades en diferentes regiones

Aportaciones adicionales

- Hay que hacer una revisión y manejar con precisión conceptual cuándo se refiere a recursos naturales, cuándo a biológicos o a RFNM
- Fortalecer las estrategias de desarrollo de recursos financieros que una comunidad pueda crear

Incluir, bajo esquemas de coordinación interinstitucional (para coordinar con armonización), a los no maderables en los paquetes de apoyo institucional cuando se trata de cultivos

Este material no fue desarrollado por ningún grupo de trabajo. Solamente se incluyen las aportaciones iniciales, derivadas del trabajo plenario inicial.

- Modificar la ley actual con la participación de amplios sectores de la sociedad (funcionarios, usuarios, académicos, investigadores y organismos no gubernamentales) de tal forma que la ley sea integral, que abarque diversos aspectos como son el aprovechamiento, la transformación, el transporte y la comercialización, y que a la vez incluya mecanismos que la hagan dinámica y permita su actualización según lo requieran las especies forestales no maderables
- Armonizar las políticas públicas y las leyes con los recursos naturales no maderables
- Establecer mecanismos de coordinación al interior de la Secretaría, entre Secretarías y a los diferentes niveles: Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales y niveles operativos.
- Armonizar las políticas sectoriales del INE, la SSRN, la SEMARNAP y la SAGAR, incluyendo la adecuación de las UMAs que considere la diversidad biológica y la complejidad social, además de evitar la sobre-regulación y promover incentivos

IV. Oportunidades

Oportunidades de acción inmediata

Los participantes, agrupados por afinidad en pequeños grupos de dos o tres componentes, identificaron oportunidades a partir de la revisión de lo avanzado hasta este momento en el taller, contrastándolo con su propia experiencia. Estas oportunidades de acción debían ser útiles para la articulación inmediata de los elementos existentes, favorables al impulso de iniciativas de resolución de las problemáticas trabajadas a lo largo del taller. Una vez elaboradas en tarjetas, éstas fueron leídas en plenaria, y ajustadas en el plenario.

- Crear un proyecto piloto CCA-CONABIO sobre uso sustentable y comercio de palma camedor que favorezca la conservación de ecosistemas
- Que el estudio base tenga como objetivo la realización de acciones a emprender para mejorar el manejo
- Garantizar el reparto justo de beneficios, principalmente en las comunidades
- Ejercicio de conservación y desarrollo sustentable
- Prioridad: Participar en discusión del reglamento de la Ley de Vida Silvestre
- Crear un espacio de participación en el proceso de discusión en torno a la Ley de Desarrollo Rural
- Comenzar a ejercer derechos colectivos comerciales para aprovechar la coyuntura del discurso “empresarial” del nuevo gabinete
- Aprovechar los tratados de libre comercio con Norteamérica y Europa para promover la exportación de artículos con sello verde
- Que el gobierno, ONGs y CONACYT (SNI e investigadores) coordinen sus apoyos y esfuerzos orientadas a atender las necesidades del país
- Se esta iniciando el Proyecto de conservación de la biodiversidad en tierras comunitarias e indígenas, por parte del GEF; buscar contacto con él
- Ampliar multisectorialmente la participación en la revisión de instrumentos legales en proceso de elaboración
- Delegar funciones para la revisión, dictaminación y autorización en M.I.A. y trámites de manejo de vida silvestre a delegaciones federales
- Dirigir las propuestas del taller a las diferentes secretarías implicadas de forma tal que se consideren los RFNM en el programa de trabajo de la próxima administración
- Aprovechar la Ley de Vida Silvestre como oportunidad de trabajo local, regional en interacción con municipios
- Aprovechar la crisis del tequila por la escasez del agave azul para promover el consumo del mezcal y el uso sustentable del agave mezcalero
- El proceso ha iniciado a nivel federal (CONABIO) y requiere aliados locales y regionales
- Aprovechar la existencia de pequeños recursos (FORD, FANCA) para que este grupo pueda hacer trabajo de *lobby* y desarrollar experiencia a nivel local y regional
- Participar en los proyectos de ley de la legislatura anterior:
 1. Conservación y restauración

2. Cambio climático

Evaluación del taller por los participantes

Como última dinámica de trabajo, el grupo fue invitado por el facilitador a aportar una opinión evaluatoria de las actividades del taller, respondiendo a cuatro preguntas. El material generado fue leído al grupo, y aquí se ha integrado en un conjunto de opiniones enlistadas a continuación.

¿Qué faltó?

- Gente valiente que atacara el arreglo institucional
- Que participaran otras instancias como la dirección de Impacto Ambiental
- Mayor difusión
- Gente que tenga conocimiento de lo que es hacer una línea de mercado
- Grupos de investigadores
- Una definición conjunta de no maderables
- Sacar una declaración como grupo sobre los RFNM
- Faltaron otras gentes de diversos lugares del país
- Presencia de académicos “duros”
- Tiempo para hacer mas sintéticas las propuestas
- Un espacio mayor de información, discusión de la ley de vida silvestre
- Intercambiar y/o confrontar opiniones dependencias y sociedad civil
- Invitar a mas grupos de trabajo en RFNM
- Mezcal
- Más tiempo para el intercambio
- Discusión sobre la correcta aplicación de la LGVS
- Una mejor convocatoria, más amplia, para asegurar el mínimo de asistentes esperados
- Conocimientos previos
- Mayor convocatoria
- Sector académico
- Invitar a más organizaciones de productores
- Redefinir qué es que es un recurso forestal no maderable
- Divulgación
- Democratizar información
- Presencia de algunas otras personas clave

¿Qué pudo ser mejor?

- La dinámica
- Menos temas; por ende, más tiempo y más a fondo
- La puntualidad de los asistentes
- Nuestra puntualidad y participación
- Definir un calendario y plan de trabajo con compromisos concretos
- Terminar de interrelacionar los últimos campos de la matriz

¿Qué logramos?

- Ponernos de acuerdo en reconocer que hace falta mejorar mucho de la normatividad sobre los RFNM
- El equipo de trabajo que se logró reunir y las propuestas generadas de los PFNM
- Generar conocimientos de algunas cosas, poco comprendidas o totalmente desconocidas
- Un grupo en RFNM
- Elaborar propuestas de mejoramiento sobre aspectos de los RFNM
- Buena información concisa
- Un muy buen aterrizaje inicial a propuestas de promoción de las RFNM
- Buena articulación y precisión de ideas
- Definir estrategias para abordar la problemática de no maderables
- Armar propuestas y conceptos comunes que requieren profundizarse
- Numerosas propuestas y mayor conocimiento de las acciones de cada grupo
- Grandes y muy enriquecidos retos para lograr como grupo, a pesar quizás de falta de más sectores
- Vinculación por vez primera de los diferentes sectores

¿Qué fue bueno?

- La tolerancia en la diversidad de opiniones, así como compartir conocimientos
- La organización
- El intercambio de experiencias e ideas
- Que los asistentes fueron de muy buen nivel y de mucha calidad
- El mezcal
- El facilitador y el equipo de apoyo son excelentes
- El tema a discutir muy bueno
- El nivel de participación
- Tolerancia
- Participación de diferentes sectores
- La información que se difundió
- Muy sustanciosos resultados por la dinámica del taller
- La organización de GEA, A.C
- El espacio de trabajo
- La participación de todos
- La música
- El facilitador es excelente
- La forma en que fluyó el evento
- La participación
- La moderación por Alfonso
- Buena organización
- Anfitrionas simpáticas y atentas ¡Aplausos!
- El recuento y el mezcal
- La facilitación y programa de trabajo
- La organización y coordinación del evento
- Que las opiniones que se dan no se quedan en las mesas de trabajo sino que son escuchadas
- Intersectorialidad (ONGs, productores y gobierno) sin exabruptos

directorio

**Políticas ambientales y recursos forestales
no maderables: implicaciones para la conservación y el manejo sostenible de los
recursos naturales.**

Del 11 al 12 de septiembre del 2000

Albino Tlacotempa Zapoteco

Coordinador del Área de Reforestación y Recursos Naturales de la Sanzekan Tinemi
Chilapa de Álvarez Guerrero
Tel/fax: (01747) 5-12-27
foresanzekan@laneta.apc.org

Arturo Peña Jiménez

Analista CONABIO
Liga Insurgentes-Periférico Sur 1904 Col. Parques del Pedregal
04010 México, D.F.
Tel: 55-28-91-45
Fax: 55-28-91-38
apena@xolo.conabio.gob.mx

Carlos Ortiz Segura

Promotor investigador
Proyecto Sierra Santa Marta A.C.
Callejón de Jesús Te Ampare No. 10-A
91000, Xalapa, Veracruz
Tel: (28) 4-44-49
pssmac@gorsa.net.mx

Clemente Reséndiz Melgar

Coordinador
RIOD-MEX
Av. Benjamín Franklin #46-3, Escandón 11800 D.F.
Tel: 52-71-71-42 y 53-92-78-11
Fax: 52-71-71-42
clmentermelgar@hotmail.com y riodmex@laneta.apc.org

Cuauhtémoc Tejeda Godínez

Dirección General Forestal
Jefe de Departamento Aprovechamiento Forestal No Maderable
Av. Progreso No. 5 Col. Del Carmen Coyoacán
04100 México, D.F.
Tel: 56-58-59-31 Fax: 56-58-35-56
cteveda@semarnap.gob.mx

Cuauhtémoc González Pacheco

Director de Inspección y Vigilancia Forestal
PROFEPA
Calle de La Tortuga 27 Tepepan-Xochimilco
16020 México, D.F.
Tel: 56-65-55-83 / 56-66-94-82
Fax 56-65-55-83/ 56-65-07-41

Catarina Illsley Granich

Coordinadora
Programa Manejo Campesino de Recursos Naturales
Grupo de Estudios Ambientales, A.C.
Allende 7
Col. Santa Ursula Coapa
04650, México, D.F.
Fax/Tel: 56-17-90-27 / 56-19-38-92
gea@laneta.apc.org

Fernando Ruiz Noriega

Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C.
Angélica No. 18
Fraccionamiento Los Ángeles
91060 Xalapa, Veracruz
Tel. (28) 18-74-76
fruzn@infosel.net.mx

Fabricio Edouard

Methodus Consultora, S. C., Oaxaca, Oax.
Pino Suárez 205 Col. Centro 6800, Oaxaca, Oax.
Tel: (951)4-05-27 y 6-28-35
methodus@prodigy.net.mx

Fernando Ramírez

Coordinador General
Proyecto Sierra de Santa Marta, A. C., Jalapa, Veracruz
Cuauhtémoc 10-A Col. Centro
91000 Xalapa, Veracruz
Fax: (28) 12-44-49
fdormz@infosel.net.mx

Gonzalo Chapela

Presidente Riod Mex.
Privada de Palma 5
San Andrés Totoltepec
Tlalpan 14400. D.F: México
Tel/fax: (525) 8-49-13-06
gchapela@laneta.apc.org

Guadalupe Rivera

Directora de Política y Normatividad de la Dirección de Restauración y Conservación de Suelos de la SEMARNAP
Progreso 5 edificio Planta Alta
Col. Del Carmen Coyoacán
04100 México, D.F.
Fax. 55-54-72-48
grivera@semarnap.gob.mx

Gustavo de la Peña

Methodus Consultora, S. C., Oaxaca, Oax.
Pino Suárez 205 Col. Centro 6800, Oaxaca, Oax.
Tel: (951) 4-05-27
gpv62@yahoo.com

Héctor Manuel Robles Berlanga

Director General de Estudios y Publicaciones
Procuraduría Agraria
Motolinea 11 col. Centro 06000 México, D.F.
Tel: 55-22-20-04
Fax: 55-22-20-04
dgepe@pa.gob.mx

Ignacio Cinta Fernández

Dirección General Vida Silvestre
Jefe de Departamento de Promoción y Operaciones de Campo con el
Sector Social Privado y ONGs
Tel: 56-24-36-52
icinta@ine.gob.mx

Jacinto Samuel García Carreón

Director Gral. de Restauración y Conservación de Suelos, Jefe de Departamento de
Manejo Integral y aprovechamiento SEMARNAP
Av. Progreso No. 5 Col. Del Carmen Coyoacán
04100 México, D.F.
Tel: 56-59-26-22 y 55-54-72-40
samuelgc@yupimail.com

Janette Córdova Díaz

Methodus Consultora, S.C.
Pino Suárez 205, Oaxaca, Oaxaca
Tel: (952) 4-05-27
janettecd@hotmail.com

José Antonio Pérez Aquino

Subcoordinador General SEMARNAP (Jurídico)
Lateral Anillo Periférico Sur 4209, Jardines de la Montaña México, D.F.
Tel/Fax: 56-28-06-00 ext 2182

José Reyes

Dirección General de Vida Silvestre
Tel: 56-24-33-12; 56-24-36-52; 56-24-33-13
framirez@chajul.ine.gob.mx

Jorge Larson

CONABIO
Conmutador: 55-28-91-00
Tel: 56-83-25-03
jl Larson@prodigy.net.mx

Jasmín Aguilar

Programa de Manejo Campesino de Recursos Naturales
Grupo de Estudios Ambientales, A.C.
Allende 7
Col. Santa Ursula Coapa
04650, México, D.F.
Tel: 56-17-90-27
gea@laneta.apc.org

Leticia Merino

Investigadora CRIM-UNAM Y CCMSS
Pachuca #149, departamento 402
Col. Condesa 06140 México, D.F.
Tel: (525) 5-53-18-71
lmerino@servidor.unam.mx

Lidia Georgina Sánchez Maya

Programa de Investigación Desarrollo Humano en Chiapas
Asesora Técnica en la comunidad Adolfo López Mateos
Mpio. Marques de Comillas, Chiapas
Maya_53780@yahoo.com

Marco Antonio González Ortiz

Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A.C.
Crespo 520-4
Col. Cerro
68000 Oaxaca, Oaxaca
Tel. (954) 8-59-38
gaia@spersaoaxaca.com.mx

Manuel Morales

Dirección General de Investigación y Estudios Especiales de la Procuraduría Agraria
México, D. F.
Palacio Nacional, Patio Central.
4° Piso Col. Centro. CP: 06000
Tel/fax: 55-22-20-04 / 55-22-75-28
dgep@pa.gob.mx

Marcelo Cid Domínguez

Coordinador Técnico
Unión de Pueblos Indígenas de la Sierra de Lalana (UPISL), Tuxtepec, Oaxaca
Av. 29 Oriente 269 Fraccionamiento del SE 2da. Etapa
68380 Tuxtepec, Oax.
Tel: (287) 5-39-25 Fax: 5-39-25
marcid@tuxnet.net.mx

María Fernanda Sánchez Pardo

Asesora y coordinadora del Programa Forestal Centro Mexicano de Derecho Ambiental,
A.C.

Atlixco 183, Condesa 06140, México D.F.
Tel: 52-11-24-57
Fax: 52-11-25-93
ma_fer@cemda.ag.mx

Margarita Reyes Pérez

Procuraduría Agraria
Germánico 104 5-8 depto. 204
San Juan Xalapa, México, D.F.
Tel: 56-12-52-56

Mirna Ambrosio Montoya

Instituto de Ecología, A.C. (Estudiante tesista)
Km. 2.5 Antigua Carretera a Coatepec
91000 Xalapa Veracruz
Tel: (28) 42-18-00 ext 3503
ambrosmy@ecologia.edu.mx

María del Pilar Morales Moreno

Programa de Manejo Campesino de Recursos Naturales
Grupo de Estudios Ambientales, A.C.
Allende 7
Col. Santa Ursula Coapa
04650, México, D.F.
Tel/Fax: 56-17-90-27 56-19-28-92
maripily12@hotmail.com

Pilar Mendoza Hernández

Programa de Manejo Campesino de Recursos Naturales
Grupo de Estudios Ambientales, A.C.
Allende 7
Col. Santa Ursula Coapa
04650, México, D.F.
Tel/Fax: 56-17-90-27 56-19-28-92
pilarmh@hotmail.com

Paula Erika Zamora Tirado

Instituto de Ecología
Estudiante tesista
Km. 2.5 Antigua carretera a Coatepec
91000 Xalapa, Veracruz
Tel. 15-18-99
pezam@yahoo.com

Silvestre Mansilla Nava

SSS Sanzekan Tinemi
Coordinador Operativo

Chilapa de Álvarez, Guerrero
Tel/Fax: (01747) 5-12-27
foresanzekan@laneta.apc.org

Tonantzin Gómez

Programa de Manejo Campesino de Recursos Naturales
Grupo de Estudios Ambientales, A.C.
Allende 7
Col. Santa Úrsula Coapa
04650 México, D.F.
Tel: 56-17-90-27 y 56-19-28-92
gea@laneta.apc.org

Wim Gijbers

Periodista
Avenida de la Industria s/n
68247, San Agustín Etlá, Oaxaca
Tel: 952-12-105
vickwim@infosel.net.mx

Equipo de facilitación y relatoría

Alfonso González Martínez

Coordinador

Programa de Gestión Participativa Hacia la Sustentabilidad
Grupo de Estudios Ambientales, A.C.

Israel Guadarrama

Mauricio González

Abeyamí Ortega

Elba Meza

Blanca Álvarez

Guadalupe Álvarez